



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

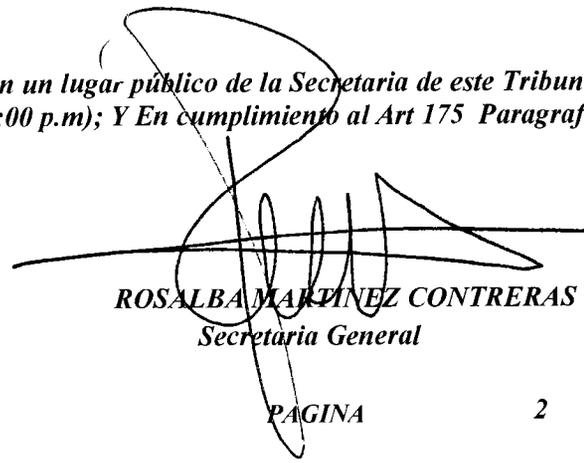
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 52

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

— sistemas

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00335-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MEDARDO CASTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR ELKIN HERNAN CIFUENTES BUSTAMANTE, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
2	54-001-23-33-000-2015-00027-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM PEREZ FRANCO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR OLGER HUMBERTO GOMEZ SEPULVEDA, APODERADO DE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
3	54-001-23-33-000-2015-00040-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA INES VEJAR MOGOLLON	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA MARIA CAROLINA REYES VEGA, APODERADA DE UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 20 agosto de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 20 agosto de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 20 agosto de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General